



DECRETO N° 1054.

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha agosto 6 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 14 de agosto de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-56-L113; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°187-2013 del 29 de agosto de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-56-LE13, "GES ODONTOLOGICO INFANTIL" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LTDA	76.255.965-K	561.680

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ERIX LAGOS MARTINEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MA/mma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo



- 6 SET 2013  
 DIRECCION  
 ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
 CHIGUAYANTE